



BASES: RETRETA DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2019 PUNO EN HOMENAJE A LOS CCCLI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO.

I. INTRODUCCIÓN:

Esta **RETRETA DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2019 PUNO** está dirigido a las Instituciones Educativas de Nivel Secundario del ámbito de ejecución de la UGEL PUNO que tengan banda de música y/o banda sinfónica, con el propósito incentivar y motivar la práctica del arte musical, enalteciendo y manteniendo el legado de tradición de Puno como capital del folclore y la declaratoria de La Festividad Virgen de la Candelaria como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad y rendir homenaje a los CCCLI aniversario de la fundación de la ciudad de Puno.

II. FINALIDAD:

El presente documento tiene por objeto normar el desarrollo de la RETRETA DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2019 PUNO a llevarse a cabo en la ciudad de Puno, con motivo de conmemorar el CCCLI Aniversario de la fundación de la ciudad de Puno.

III. OBJETIVOS:

Rendir, homenaje a los CCCLI Aniversario de la fundación de la ciudad de Puno, mediante el repertorio musical, ofrecido por la Bandas Escolares de Música del ámbito de la UGEL Puno.

Fortalecer los vínculos socioculturales, mediante la promoción de la práctica musical de los estudiantes del nivel secundario en el entorno de sus IIEE de su procedencia.

IV. ALCANCES:

- Municipalidad Provincial de Puno.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.
- IIEE del nivel Secundaria del Ámbito de la UGEL Puno.

V. DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPANTES:

- a) Podrán participar las bandas Escolares de música de las IIEE secundarias del ámbito de la UGEL Puno, que estén debidamente conformadas y respaldadas por sus respectivas Instituciones Educativas, públicas o privadas.
- b) Las Instituciones Educativas deberán presentar la **“Ficha de Inscripción”** debidamente llenada con los datos correspondientes. Los estudiantes participantes deben ser alumnos matriculados en el presente año 2019.
- c) Por razones obvias, no está permitido que estudiantes de otras instituciones educativas colaboren con los elencos participantes, así como también personas ajenas a la I.E.
- d) Las bandas se presentarán debidamente uniformados representando a su colegio, cada Banda Escolar de Música deberá contar con un delegado, el mismo que será único nexo entre el ente organizador y el grupo que representa.
- e) Las inscripciones se realizan, llenando un formulario virtual, desde la página web de la UGEL Puno, el mismo, será considerado como la **“Ficha de inscripción”**.
- f) El orden de participación de los elencos durante el concurso será determinado mediante un sorteo que se realizará el día 20 de noviembre el 2019 a las 16:00 Horas en la Salón de Usos Múltiples (SUM: 4to Piso de la MUNI Puno), con la presencia de los delegados de las Banda Escolar de Música participantes y los organizadores del Concurso.

VI. PRESENTACIÓN:

- Se considera banda escolar de música a una agrupación escolar de música formada básicamente por instrumentos de viento y percusión.
- La participación es grupal, con un máximo de 50 estudiantes.
- Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical; también se admitirán temas de su propia creación o relacionados a autores o temas puneños.
- La presentación deberá estar asociada a los CCCLI Aniversario de fundación de la ciudad de Puno.
- La evaluación no tomará en cuenta coreografías o propuestas ajenas al carácter musical interpretativo.
- La presentación será de 10 minutos como máximo y se contará a partir de la ubicación de la banda escolar de música en el escenario.

VII. DE LOS INSTRUMENTOS : Instrumentos permitidos para este evento.

- PERCUSIÓN:** Batería acústica, Bombo, tambor, tarola, platillos (choque y/o suspendidos), Timbal (latino), congas, bongó, percusión auxiliar y/o menor. Instrumentos de percusión de su región.
- VIENTOS DE MADERA:** Clarinete, Saxofón Soprano, Saxofón Alto; Saxofón Tenor y Saxofón Barítono, Flauta, Flauta Piccolo, (Oboe y fagotopcional).
- VIENTOS DE METAL:** Trompeta, Bajo, Barítono o Eufonio, Trombón de Vara o pistones, Bombardino, Tuba, Corno.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

La decisión final del jurado calificador es inapelable. La calificación será según los siguientes criterios y fórmula:

- PJ1: Puntaje del Jurado 1
- PJ2: Puntaje del Jurado 2
- PJ3: Puntaje del Jurado 3
- PF: Puntaje Final
- PF = PJ1+PJ2+PJ3

CUADRO DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS	DESEMPEÑO OBSERVABLE	PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
Participación y colaboración	Todos los miembros de la banda contribuyen al éxito de la presentación.	4	4
Comunicación y desarrollo de ideas	La pieza musical seleccionada tiene una clara relación al tema propuesto (autor puneño)	4	8
	La pieza musical se presenta de manera original y transmite sentimientos vinculados al tema propuesto.	4	
Uso de elementos y recursos musicales	Los músicos demuestran una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	4	12
	El sonido de los instrumentos es claro, articulado, y afinado.	4	
	La vestimenta y la puesta en escena son creativas y acordes al sentido y espíritu de la música.	4	
Presentación global	La interpretación se realiza de manera adecuada y con buena energía, demostrando destreza musical.	4	8
	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	4	

TOTAL

32



IX. PREMIACIÓN:

Se otorgan los siguientes premios y estímulos:

- a) Estatuillas a las tres mejores interpretaciones y/o presentaciones.
- b) Se otorgan estandartes de participación a todas las IIEE participantes.
- c) Se otorgan Resoluciones de Felicitación a todos los responsables u organizadores.

X. FUNCIONES DE LOS ORGANIZADORES:

10.1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

- Financiar y proporcionar todos los insumos necesarios para esta actividad (premios y estímulos, escenarios de ejecución, equipo de sonidos, muebles para jurados y la comisión respectiva, refrigerios, difusión y animación del evento, seguridad y atención de auxilio inmediato de emergencias, entre otros)
- La organización, ejecución y evaluación de la RETRETA DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2019 PUNO, es de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Puno en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.

10.2. UGEL PUNO.

- Asesorar técnicamente en la organización de este evento, proporcionando: las bases, coordinación de jurados, difusión, inscripciones, sorteo del orden de presentación.

10.3. IIEE.

- Planificar, registrar su participación, asistir al sorteo del orden de presentación, preparar la banda de su Institución en conformidad con las bases, presentarse oportunamente según el orden establecido por la comisión mediante un sorteo, entre otros.

XI. TEMPORALIZACIÓN:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
01	Convocatoria de la Retreta.	A partir de la publicación en la web de la UGEL Puno.	Hasta la finalización del evento.	Página Web de la UGEL Puno.
02	Inscripciones virtuales.	A partir de la publicación en la web de la UGEL Puno. Hasta el 20 de noviembre.	4:00 pm.	Página Web de la UGEL Puno.
03	Sorteo para el orden de presentación.	20 de noviembre	4:00 pm.	Salón de Usos múltiples de la MUNI Puno.
04	Retreta de Bandas escolares de Música.	29 de Noviembre	10:00 am.	Parque Pino.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

Cualquier aspecto no considerado en las presentes Bases, será resuelto por la comisión Organizadora respectiva.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA